



BASES CONCURSO CAMISETA OFICIAL TEMPORADA 2026/27

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

Xerez Deportivo Fútbol Club (en adelante, Xerez Deportivo) El Xerez Deportivo es una entidad sin ánimo de lucro que, como asociación deportiva, se constituye con objeto de desarrollar la práctica de deportes en general y del fútbol en particular, gozando de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

2. OBJETO

Xerez Deportivo convoca un concurso para el diseño de una de las camisetas de la equipación oficial del primer equipo para la temporada 2026/27, quedando excluido el color azul, por lo tanto, también queda excluido el diseño para la camiseta de la primera equipación. La propuesta deberá reflejar una composición y simbología en la cual los/as socios/as del club se sientan identificados.

3. HISTORIA

El Xerez Deportivo es un club que nace de la pasión de una afición por un sentimiento con más de cien años de vida. Desde el corazón de una grada cansada de dirigentes que negocian con el fútbol y con el objetivo de preservar el legado futbolístico de la ciudad de Jerez, una gran parte de la afición azulina aprobó en asamblea en 2013 dar vida a este club popular en el que la afición es la dueña de la entidad. En un hecho histórico, los aficionados xerecistas renunciaron al fútbol profesional para elegir su propio destino. Desde la octava categoría, la última del fútbol nacional, comenzó la aventura de una afición que sueña con volver al lugar que le corresponde. Con la defensa de los valores del deporte y la educación como estandartes, el Xerez Deportivo intenta ser un elemento de conciliación e integración dentro de la sociedad jerezana. Una gran familia comprometida con un club que va más allá del fútbol y que, con un gran sentido democrático, permite tomar a sus socios las decisiones más importantes como han sido la elección de su escudo, himno y varias ocasiones su indumentaria oficial.

4. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONCURSO.

El presente concurso de diseño con intervención de Jurado es público y abierto. Los participantes quedan sometidos expresamente a lo establecido en estas Bases.

5. CONDICIONES DE CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO E INCOMPATIBILIDADES.

Podrán participar en el Concurso las personas físicas mayores de 16 años, así como cualquier persona jurídica con plena capacidad de obrar.

6. PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS



Para poder participar en el concurso de diseño de una de las camisetas de la equipación oficial del primer equipo para la temporada 2026/27, quedando excluido el color azul, por lo tanto, también queda excluido el diseño para la camiseta de la primera equipación, se deberá rellenar el formulario con los datos del participante, marcar el consentimiento y aceptación de las bases y aceptar la protección de datos que encontrará en la página web (xerezdfc.com). Dicho formulario deberá enviarse al correo electrónico concurso_equipaciones@xerezdfc.com, debe aparecer el mismo seudónimo que se haya indicado en el formulario de participación.

La Documentación Técnica deberá enviarse a la siguiente dirección: concurso_equipaciones@xerezdfc.com en un único fichero informático cuyo peso máximo no deberá superar los 15 Mb. La información deberá estar en un formato que garantice la inalterabilidad (PDF, JPG, TIFF).

IMPORTANTE: en el asunto se deberá indicar el seudónimo que se ha indicado en el formulario de participación, así como en el margen inferior izquierdo de cada propuesta en un tamaño que no supere los 10pt. En caso contrario no se podrá dar por válida dicha documentación. Cada participante podrá presentar tantos diseños como desee.

Las propuestas de camisetas deben ser originales e inéditas y deben incluirse tanto la propuesta delantera como la trasera. Los participantes eximen al Xerez Deportivo de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que éstos pudieran incurrir. Toda la documentación de la propuesta deberá ser aportada en castellano, cualquiera que sea el soporte y/o formato utilizado.

En la Documentación Técnica (propuesta creativa) no podrá incluirse ningún dato personal que permita identificar al participante. Las circunstancias anteriores serán motivo de exclusión del concurso. El período de presentación de propuestas estará abierto desde el 25 de febrero de 2026 hasta las 23:59 horas del día 9 de marzo de 2026.

El Xerez Deportivo pondrá a disposición de los participantes todos los recursos gráficos que se precisen para la realización de los diseños.

7. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión Administrativa, encargada de la apertura y revisión de la documentación administrativa, facilitará a la Comisión Técnica, la relación final de participantes que hayan cumplido con todos los requisitos administrativos. Para ello se realizará un listado únicamente con los correspondientes pseudónimos de participantes. La Comisión Técnica, encargada de la apertura y revisión de la documentación técnica, comprobará cuáles de esas propuestas cumplen con los requisitos establecidos para la Documentación Técnica, de forma que las propuestas que no cumplan con los requisitos detallados en las presentes Bases quedarán descalificadas y no pasarán a la valoración del jurado. Finalmente, aquellas propuestas que hayan cumplido tanto con los requisitos administrativos como con los requisitos técnicos, pasarán al jurado para su posterior valoración. Todas ellas únicamente irán identificadas con el correspondiente pseudónimo.

8. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL CONCURSO



Constituirá causa de exclusión del Concurso de diseño del Xerez Deportivo:

- El incumplimiento de las normas de presentación y anonimato de la documentación técnica.
- La divulgación de las propuestas presentadas desde el inicio del concurso hasta la proclamación del fallo del concurso.
- La existencia de inexactitudes y contradicciones flagrantes en el contenido de la propuesta.
- La falta de documentación para la adecuada valoración de la propuesta.
- No reunir las condiciones de capacidad plena o estar incurso en alguna de las causas de incompatibilidad establecidas en las Bases.
- El incumplimiento de cualquier otro requisito establecido en las Bases

9. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA

El jurado realizará una selección de un máximo de cinco propuestas entre todas las presentadas, atendiendo a criterios técnicos y de diseño. Posteriormente, el club hará públicas las propuestas y establecerá un periodo de votación de 4 días en el área privada de la página web (Programa Participa). En la votación los/as socios/as deberán votar una única propuesta, resultando vencedora la que obtenga un mayor número de votos. En caso de producirse un empate técnico, se procedería a realizar una segunda votación en fechas posteriores.

El nombre del ganador/a se publicará en la página web y en los perfiles de las redes sociales del Xerez Deportivo, así como notificación por correo electrónico. El ganador/a deberá prestarse a aparecer en los medios de comunicación siempre que el Xerez Deportivo así lo requiera.

El ganador/a recibirá de premio una camiseta diseñada por este de la talla que solicite dentro de la disposición que haya por parte de la marca deportiva.

El Xerez Deportivo podrá adaptar la idea ganadora según sus necesidades de comunicación.

10. CALENDARIO Y DESARROLLO DEL CONCURSO

10.1. Convocatoria

La difusión del concurso de diseño se realizará a través de la web de Xerez Deportivo, sus redes sociales y patrocinadores. Además de la publicación y comunicación a través de medios de comunicación.

10.2. Participantes

Podrán participar en la votación del concurso de diseño de una de las camisetas de la equipación oficial del primer equipo para la temporada 2026/27, quedando excluido el color azul, por lo tanto, también queda excluido el diseño para la camiseta de la primera



equipación, todos los socios/as mayores de 18 años de la temporada 2025/26 del Xerez Deportivo a través del área privada de la página web (Programa Participa).

10.3. Candidaturas

La presentación de propuestas se realizará desde el 25 de febrero de 2026 hasta el día 9 de marzo de 2026 a las 23:59 horas, en la forma prevista en los apartados 6 y 7 de las presentes bases.

10.4. Actuación del Jurado

Las votaciones de los socios se realizarán a través del área privada de la web del Club entre los días 10 y 13 de marzo de 2026.

10.5. Consultas

Las dudas y consultas sobre el concurso se resolverán por la Comisión Administrativa, hasta la fecha límite prevista en las Bases para la presentación de las propuestas, en el siguiente correo electrónico: concurso_equipaciones@xerezdfc.com.

11. DISPOSICIONES GENERALES

11.1. Propiedad intelectual e industrial

Los participantes en el concurso de ideas garantizan que individualmente son los creadores originales de las propuestas o ideas presentadas, y que ninguna infringe ningún derecho de propiedad industrial o intelectual de terceros o susceptible de serlo, ni tiene gravamen o carga de ninguna clase, responsabilizándose expresamente de cualquier reclamación que pudiera efectuarse a tal efecto contra Xerez Deportivo. Los finalistas se obligan a ceder a Xerez Deportivo, con carácter exclusivo, los derechos de explotación y uso total o parcial de la propuesta presentada, entre ellos, y a título meramente ejemplificativo y no limitativo, los de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos, en todos los formatos o soportes existentes o futuros, en cualquier país y lengua del mundo, por plazo indefinido. Xerez Deportivo podrá realizar lo previsto anteriormente por ella misma o encargárselo a cualquier tercero.

La titularidad de cualquier derecho de Propiedad Industrial e Intelectual asociado a la propuesta ganadora corresponderá, por tiempo ilimitado, en todos los países y lenguas del mundo, a Xerez Deportivo. En consecuencia, podrá libremente explotar y usar total o parcialmente la propuesta o idea conforme a lo expuesto en el párrafo anterior y, además, podrá reproducirla, transformarla o comunicarla, total o parcialmente de cualquier forma existente o futura bien por Xerez Deportivo o por cualquier tercero que se designe. El ganador se obliga, en su caso, a realizar las cesiones que en derecho procedan para que Xerez Deportivo ostente la referida titularidad en los términos y condiciones anteriormente citados. Las cesiones anteriores se entienden realizadas en todo caso con carácter gratuito.

En ningún caso, Xerez Deportivo asume compromiso alguno ni tendrá la obligación de explotar o utilizar las propuestas o ideas que hayan participado en el concurso, ni tampoco la declarada ganadora.



Sin perjuicio de lo anterior, el/la/los/las autor/es/as mantendrán el derecho moral sobre su propuesta y podrán hacer uso de ella en ámbitos docentes y curriculares. Xerez Deportivo, en los soportes que considere conveniente, podrá difundir su nombre.

Por la simple presentación de su solicitud de participación en el concurso, los participantes consienten y aceptan expresamente que Xerez Deportivo pueda utilizar y publicar su nombre y otros datos o fotografía que se le realice para cualquier actividad informativa o publi-promocional relacionada directa o indirectamente con el concurso o con promoción de Xerez Deportivo.

11.2. Aceptación de las bases

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las Bases como los acuerdos y el fallo del Jurado/socios/as, que será inapelable.

11.3. Garantías

Los concursantes, por la mera participación en el concurso, garantizan a Xerez Deportivo:

- Que las propuestas presentadas son originales del concursante y/o que tienen la libre disposición de cuantas ideas, imágenes o cualquier otro elemento incorporen en su presentación. Los participantes serán los únicos responsables por una eventual infracción de cualesquiera derechos de terceros, quedando la organización del concurso exenta de responsabilidad en este sentido.
- Que no será responsable por ningún daño, pérdida, coste, perjuicio, reclamaciones, etc. en que las entidades pudieran incurrir o pudieran sufrir a resultas de la presentación de sus propuestas.

12. PROTECCIÓN DE DATOS Y LSSI

Xerez Deportivo con domicilio en Avenida Alcalde Jesús Mantaras, 1 Local 2 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz), es la entidad responsable del fichero generado con los datos de carácter personal suministrados voluntariamente por los participantes en el presente concurso y únicamente recogerá los datos para la gestión del premio.

Los participantes quedarán obligados al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en particular, del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos – RGPD), así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Asimismo, será de aplicación, en lo que proceda, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE).

13. JURISDISCCIÓN

Xerez Deportivo y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someterán expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Jerez de la Frontera.